

31100 - Recursos didácticos para el desarrollo lingüístico

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 31100 - Recursos didácticos para el desarrollo lingüístico

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo preparar al futuro maestro o maestra para la enseñanza de la lengua castellana como primera o segunda lengua y para el desarrollo de las habilidades comunicativas y lingüísticas, focalizando la atención sobre la diversidad del alumnado, con la finalidad de responder a las distintas necesidades del aula desde un enfoque inclusivo. El estudiante del Grado deberá conocer, por lo tanto, los procesos de adquisición y aprendizaje de la lengua, así como los recursos didácticos adecuados para desarrollar la planificación docente, la evaluación, la prevención y el tratamiento de las destrezas del lenguaje oral y escrito.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura contribuirá en cierta medida al logro de los objetivos 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17.

2. Resultados de aprendizaje

1. Conoce las funciones del lenguaje y es capaz de potenciar su uso en contextos inclusivos como un instrumento de comunicación, representación y conocimiento en niños y niñas con dificultades en el ámbito del lenguaje oral.
2. Conoce las dimensiones del lenguaje (forma, uso y contenido) y sus componentes (fonético, fonológico, morfológico, sintáctico, semántico y pragmático) y puede aplicar estos conocimientos en la selección de actividades y recursos educativos inclusivos para la atención a niños y niñas con dificultades en el lenguaje oral.
3. Conoce y utiliza recursos educativos para potenciar el desarrollo de habilidades lingüísticas, a nivel expresivo y comprensivo, en alumnado en proceso de inclusión.
4. Conoce y maneja diferentes recursos educativos para la estimulación y el desarrollo del lenguaje oral y escrito como herramienta de interacción social y aprendizaje en la educación infantil y primaria.
5. Conoce y utiliza diferentes estrategias educativas para la introducción al lenguaje oral y escrito, en educación infantil y primaria, al alumnado que desconoce la lengua española.

3. Programa de la asignatura

1. La comunicación oral y escrita y sus elementos. Funciones y dimensiones del lenguaje: forma, contenido y uso.
2. Componentes de la competencia en comunicación lingüística: lingüístico, pragmático-discursivo, socio-cultural, estratégico y personal, y su didáctica en contextos inclusivos y de inmigración.
3. Metodologías, estrategias y recursos didácticos para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado con dificultades. Utilidades y tipos de adaptaciones curriculares.

4. Actividades académicas

Actividades presenciales (60 horas):

1. Clases magistrales participativas (30 h.): Se expondrán los contenidos de la asignatura con una orientación práctica.
2. Clases prácticas (30 h.). Se formarán grupos de trabajo para la realización de las siguientes actividades:
 - Comentario del currículo del área en la atención a la diversidad.
 - Presentación de recursos didácticos para la enseñanza de la lengua castellana como primera o segunda lengua desde un enfoque inclusivo.
 - Análisis de casos.
 - Actividades de reflexión, debate y aplicación.

- Presentación y comentario de adaptaciones curriculares.
- Posibles salidas externas o sesiones con ponentes invitados.

3. Prueba de evaluación final: 2 h.

Actividades no presenciales (90 horas):

4. Trabajo personal: lecturas y realización dirigida de las tareas.

5. Sistema de evaluación

La asignatura se evaluará en la modalidad de prueba global mediante los siguientes instrumentos:

1. Trabajo monográfico teórico-práctico y exposición oral (60% de la nota, mínimo 5 sobre 10)

Se realizará un trabajo escrito vinculado con los temas tratados en la asignatura y se expondrá en clase.

Criterios de evaluación:

- Adecuación del tema y justificación de su interés.
- Fundamentación teórica.
- Idoneidad de la metodología y, en su caso, de la propuesta de intervención.
- Calidad de las aportaciones y de los aprendizajes realizados.
- Rigor en el manejo de la bibliografía pertinente.
- Dominio del discurso académico.
- Claridad, organización y recursos utilizados en la presentación oral.

2. Tarea práctica y reflexiva (40% de la nota, mínimo 5 sobre 10)

Se propondrá una tarea entre las siguientes:

- Comentario crítico de recursos didácticos.
- Análisis de casos.
- Portafolio o memoria de actividades.
- Proyecto de intervención educativa.

Criterios de evaluación:

- Presentación y originalidad de la propuesta.
- Vinculación entre los contenidos teóricos y su aplicación práctica.
- Adecuación y justificación de los recursos seleccionados.
- Calidad de las aportaciones y de los aprendizajes realizados.
- Nivel de reflexión crítica.

Cuando el alumnado no pueda participar en las actividades lectivas de clase, esta tarea podrá ser sustituida por un examen (40% de la calificación).

En cualquier caso, como parte de la evaluación, el profesorado podrá solicitar, de manera aleatoria, la defensa oral de la prueba o tarea entregada por escrito, para la verificación de la calificación.

Las tareas podrán entregarse a lo largo del periodo lectivo o en la convocatoria oficial.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

Este sistema de evaluación se mantendrá en todas las convocatorias.